


	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO</b>	 <small>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</small>
Código: ITD-SS-PO-04	Procedimiento Determinación de los requerimientos legales y otros requerimientos Referencias a la Norma ISO 45001:2018 6.1.3	Revisión: 0

## 1. Propósito

Determinar y tener acceso a los requerimientos legales y otros requerimientos actualizados que sean aplicables para la identificación de los peligros y riesgos para la administración /gestión de la seguridad y la salud en el trabajo del Instituto Tecnológico de Durango.

## 2. Alcance

La Dirección, las Subdirecciones, las Jefaturas de los Departamentos Académicos y Administrativos deben tener acceso y conservar la información documentada y actualizada sobre los requerimientos legales y otros requerimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

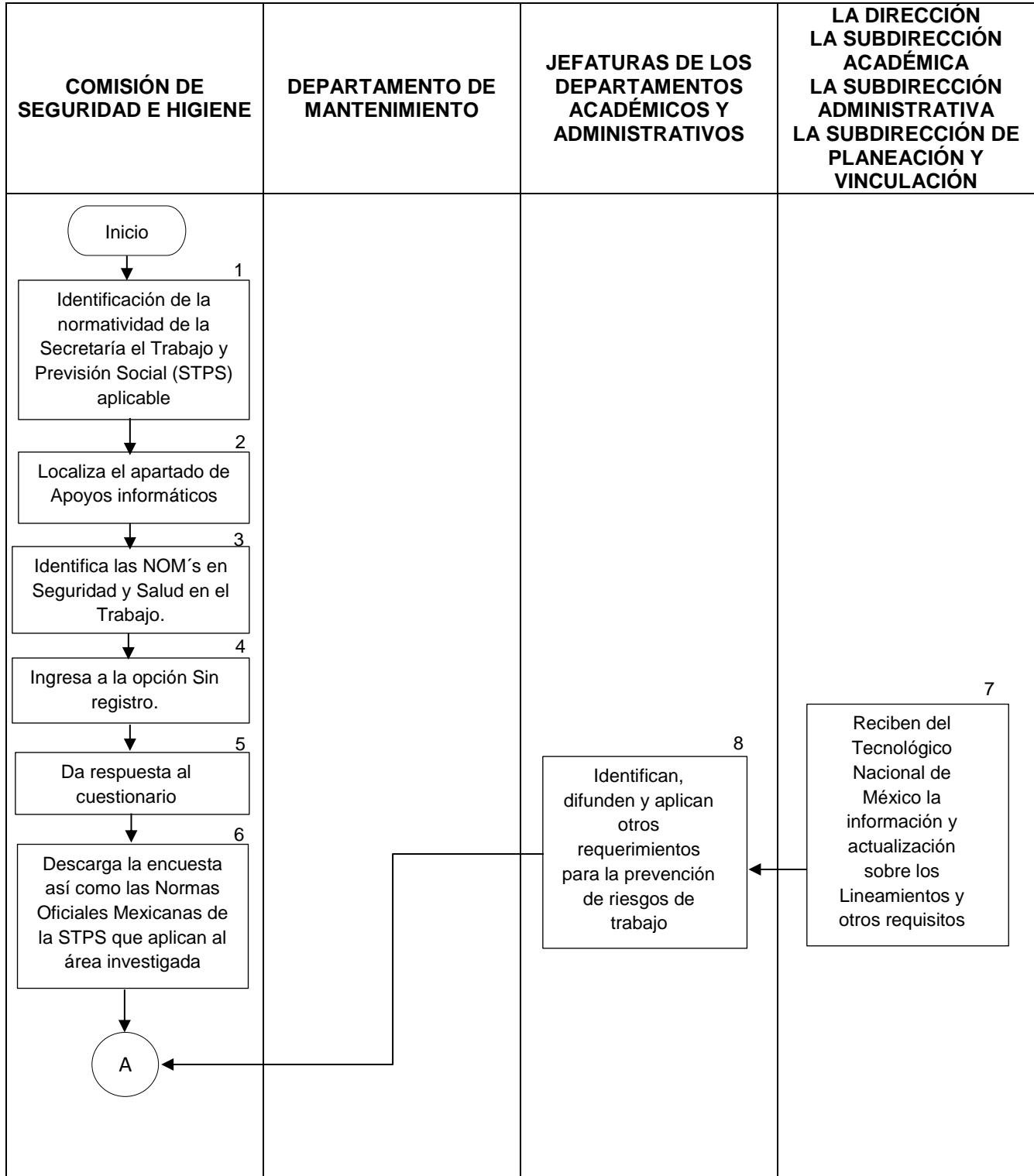
## 3. Políticas de Operación

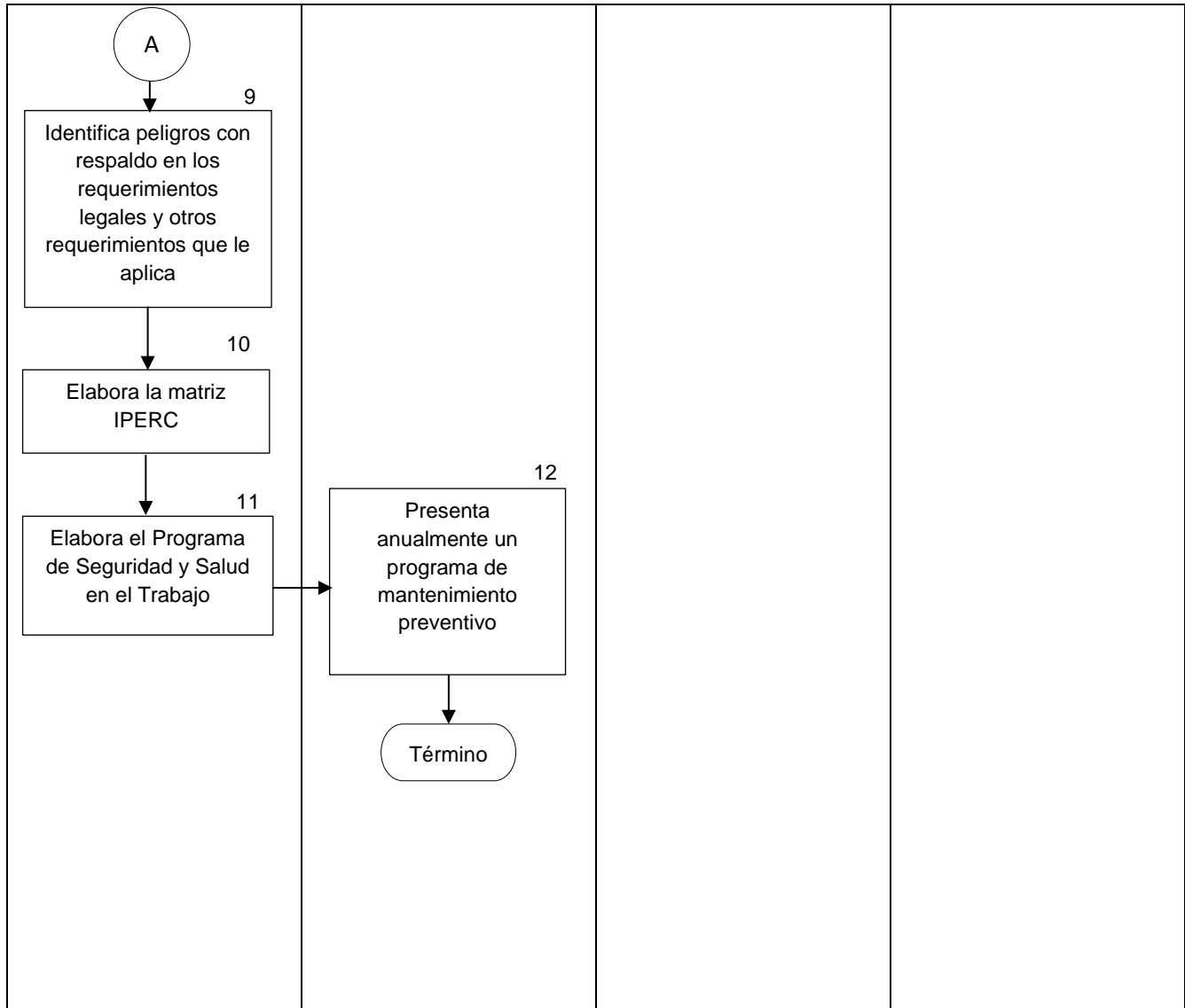
- 3.1 La Dirección debe promover, facilitar, difundir, establecer, implementar y mantener actualizada la información sobre los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los procesos académicos y administrativos que regulen la prevención de los riesgos de trabajo.
- 3.2 Las Jefaturas de los Departamentos Académicos y Administrativos deberán promover, facilitar, difundir, establecer, implementar y mantener actualizada la información sobre los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los procesos académicos y administrativos que regulen la prevención de los riesgos de trabajo.
- 3.3 El personal académico y administrativo deberá conocer la normatividad vigente que aplica para la prevención de los riesgos de trabajo en sus actividades rutinarias y no rutinarias, con las partes interesadas y en la respuesta ante emergencias.


CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dra. Gerardina de las Maravillas Valenciano Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	M.C. Obed Antonio Garcia Cano Representante de la Dirección	M.C. Isela Flores Montenegro Directora
Fecha de elaboración: 07 de enero de 2022	Fecha de revisión: 10 de enero de 2022	Fecha de aprobación: 12 de enero de 2022

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO</b>	 <small>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</small>
Código: ITD-SS-PO-04	Procedimiento Determinación de los requerimientos legales y otros requerimientos Referencias a la Norma ISO 45001:2018 6.1.3	Revisión: 0

#### 4. Diagrama del procedimiento.






	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO</b>	 <small>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</small>
Código: ITD-SS-PO-04	Procedimiento Determinación de los requerimientos legales y otros requerimientos Referencias a la Norma ISO 45001:2018 6.1.3	Revisión: 0

## 5. Descripción del Procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Identificación de la normatividad de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social (STPS) aplicable	1.1 Identificación de la normatividad de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social (STPS) que aplica por áreas en el Instituto Tecnológico de Durango. 1.2 Utiliza la Plataforma del Sistema de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el sitio <a href="https://autogestionsst.stps.gob.mx/Proyecto/Publico/Default.aspx">https://autogestionsst.stps.gob.mx/Proyecto/Publico/Default.aspx</a>	<b>Comisión de Seguridad e Higiene</b>
2. Localiza el apartado de Apoyos informáticos	2.1 Localiza el apartado de Apoyos informáticos	<b>Comisión de Seguridad e Higiene</b>
3. Identifica las NOM's en Seguridad y Salud en el Trabajo.	3.1 Accede al Asistente para a Identificación de las NOM's en Seguridad y Salud en el Trabajo.	<b>Comisión de Seguridad e Higiene</b>
4. Ingresa a la opción Sin registro.	4.1 Ingresa a la opción Sin registro.	<b>Comisión de Seguridad e Higiene</b>
5. Da respuesta al cuestionario	5.1 Dar respuesta al cuestionario. Debe conocer el número de trabajadores por área, la superficie construida en metros cuadrados, el inventario de líquidos combustibles, líquidos y gases inflamables que hay en su área (en su caso). 5.2 Los sólidos combustibles se calculan multiplicando el número de trabajadores por la constante 60 como lo indica la NOM 002 STPS 2008. 5.3 Debe conocer el nombre de los químicos (en su caso) que se encuentren almacenados en su área, así como las cantidades.	<b>Comisión de Seguridad e Higiene</b>
6. Descarga la encuesta así como las Normas Oficiales Mexicanas de la STPS que aplican al área investigada	6.1 Al finalizar la encuesta por áreas la plataforma le permitirá descargar la encuesta (Preguntas y respuestas) así como las Normas Oficiales Mexicanas de la STPS que aplican al área investigada. 6.2 Descarga todas las opciones como evidencia de la identificación de la normatividad que le aplica. 6.3 El Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como respaldo el conocimiento de la normatividad que le aplica a cada área del centro de trabajo.	Comisión de Seguridad e Higiene
7. Reciben del Tecnológico Nacional de México la información y actualización sobre	7.1 Reciben del Tecnológico Nacional de México la información y actualización sobre los Lineamientos y otros requisitos que le apliquen a cada Departamento para su difusión y conocimiento.	La Dirección  La Subdirección Académica

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO</b>	 <small>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</small>
<b>Código: ITD-SS-PO-04</b>	<b>Procedimiento Determinación de los requerimientos legales y otros requerimientos</b> <b>Referencias a la Norma ISO 45001:2018 6.1.3</b>	<b>Revisión: 0</b>

los Lineamientos y otros requisitos		La Subdirección Administrativa  La Subdirección de Planeación y Vinculación
8. Identifican, difunden y aplican otros requerimientos para la prevención de riesgos de trabajo	8.1 Identifican, difunden y aplican otros requerimientos para la prevención de riesgos de trabajo, como por ejemplo los Reglamentos para cada laboratorio o taller del Instituto, los Manuales de Procedimientos y permisos para las actividades peligrosas (trabajos en altura, con electricidad, en espacios confinados, soldadura y corte) y otras actividades que sean una fuente de peligro para la salud de las partes interesadas y para las instalaciones, equipo y/o materiales.	Jefaturas de los Departamentos Académicos y Administrativos
9. Identifica peligros con respaldo en los requerimientos legales y otros requerimientos que le aplica	9.1 La comisión de Seguridad e higiene Identifica peligros con respaldo en los requerimientos legales y otros requerimientos que le aplica	Comisión de Seguridad e Higiene
10. Elabora la Matriz IPERC	10.1 Identifica peligros, evalúa riesgos y determina los controles con respaldo en la normatividad que le aplica utilizando el formato ITD-SS-PO-01-01	Comisión de Seguridad e Higiene
11. Elabora el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	11.1 Elabora el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comisión de Seguridad e Higiene
12. Presenta anualmente un programa de mantenimiento preventivo	12.1 Presenta anualmente un Programa de Mantenimiento Preventivo, ITD-AD-PO-03-02 actualizado a la Comisión de Seguridad e Higiene así como al Sistema de Gestión Integrado.	Departamento de Mantenimiento

## 6. Documentos de Referencia

<b>Documentos</b>
Lineamientos Generales de Operación del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	
Código: ITD-SS-PO-04	Procedimiento Determinación de los requerimientos legales y otros requerimientos Referencias a la Norma ISO 45001:2018 6.1.3	Revisión: 0

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- Funciones y actividades.
Norma ISO 45001:2018

## 7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro
Matriz IPERC	Indefinidamente	RD	ITD-SS-PO-01-01
Programa Anual de Mantenimiento Preventivo	1 año	Departamento de Mantenimiento	ITD-AD-PO-03-02

## 8. Glosario

**Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo.** La identificación de las Condiciones Inseguras o Peligrosas; de los agentes físicos, químicos o biológicos o de los Factores de Riesgo Ergonómico o Psicosocial capaces de modificar las condiciones del ambiente laboral; de los peligros circundantes al Centro de Trabajo, así como de los requerimientos normativos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que resulten aplicables.

**Contaminantes del Ambiente Laboral.** Los agentes físicos, químicos y biológicos capaces de modificar las condiciones ambientales del Centro de Trabajo, que por sus propiedades, concentración, nivel, así como tiempo de exposición o acción pueden alterar la salud del Personal Ocupacionalmente Expuesto.

**Factores de Riesgo Ergonómico.** Aquéllos que pueden conllevar sobre esfuerzo físico, movimientos repetitivos o posturas forzadas en el trabajo desarrollado, con la consecuente fatiga, errores, Accidentes y Enfermedades de Trabajo, derivado del diseño de las instalaciones, maquinaria, equipo, herramientas o puesto de trabajo.

**Factores de Riesgo Psicosocial.** Aquéllos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de Violencia Laboral, por el trabajo desarrollado.

## 9. Anexos

N/A

## 10. Cambios a esta versión

N° de revisión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
0	Enero de 2022	Se realiza una actualización general del contenido para incorporarlo al Sistema de Gestión Integrado.